



## Resolución Administrativa

Chorrillos, 17 MAR. 2023

**VISTO**, el expediente N° 23-INR-004353-001 que contiene el Informe N° 017-2023-ESLC-OP/INR, de fecha 17 de marzo 2023, emitido por el Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, sobre propuesta para Asignación de Funciones como Jefe del Equipo de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN del Ministerio de Salud, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establecen que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la entidad según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA de fecha 26 de julio 2006, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) entre otros del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ - JAPÓN, estableciéndose en su estructura orgánica una Dirección General, como el órgano de más alto nivel, que dirige y supervisa el funcionamiento de la organización;

Que, mediante Resolución Directoral N° 068-2014-SA-DG-INR, de fecha 12 de marzo 2014, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ - JAPÓN, que en su Organigrama Funcional de Cargos contempla entre otros al Equipo de Seguros;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA de fecha 18 de noviembre 2022, se aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, que entre otros establece los requisitos mínimos del cargo de Jefe/a de Equipo;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 125-2020-SA-OP-INR, de fecha 18 de agosto 2020, se Asigna las Funciones de Jefe de Equipo de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ - JAPÓN, a doña María Esther ARAUJO BAZAN, Médico Especialista Nivel 5;

Que, mediante Memorando N° 072-DG-INR-2023 contenido en el Expediente N° 23-INR-004353-001, la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ - JAPÓN; remite la propuesta de Asignación de Funciones como

Jefe del Equipo de Seguros de la Dirección General a su cargo de la servidora pública **Patricia GONZALES ESPINOZA;**

Que, mediante Informe N° 017-2023-ESLC-OP/INR, de fecha 17 de marzo 2023, el Jefe del Equipo de Trabajo de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, opina de manera favorable respecto a la propuesta de Asignación de Funciones como Jefe del Equipo de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ –JAPÓN, de la Licenciada en Administración **Patricia GONZALES ESPINOZA**, Asistente Ejecutivo I, Nivel TD;

Con la Visación del Jefe del Equipo de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal;  
Y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal, la asignación de funciones.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la asignación de Funciones otorgada a la Médico Cirujano María Esther ARAUJO BAZAN, Médico Especialista, Nivel 5 en el cargo de Jefe del Equipo de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ –JAPÓN.

**Artículo 2°.- ASIGNAR** a partir de la fecha de la presente resolución a la servidora pública **Patricia GONZALES ESPINOZA**, Asistente Ejecutivo I, Nivel TD, las Funciones de Jefe del Equipo de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ –JAPÓN.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines que corresponda.

**Artículo 4°- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

**Regístrese y Comuníquese;**

  
C.P.C. RONNY OSWALDO MORALES ROJAS  
C.C.P.I N° 1926  
Jefe de la Oficina de Personal  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERU - JAPON

ROMR/FFS

Distribución:

- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- ( ) Equipo de Control de Asistencia
- ( ) Equipo de Remuneraciones
- ( ) Equipo de Presupuesto
- ( ) Responsable Pagina WEB -INR
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo

